



## PACTO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE PADRES Y ARKIDS SPACE S.A.S

El Gobierno Nacional ha expedido diferentes normativas, con el fin de orientar al sector educativo para garantizar la prestación del servicio de educación durante la declaración de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. Se han estado planteando acciones para facilitar el proceso pedagógico en medio de la pandemia y se han dispuesto las siguientes directrices para una transición progresiva, gradual y segura del servicio educativo en la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia en el jardín.

Esta modalidad tendrá como objetivo fortalecer en los niños y niñas el juego, la recreación y en especial la interacción con sus pares siguiendo debidamente los protocolos de bioseguridad exigidos. Los niños y niñas asistirán en la modalidad de alternancia al jardín conservando las distancias prudentes y cumpliendo con el aforo permitido vigente gubernamentalmente de la institución.

ARKIDS con aras de seguir brindando la mejor educación, presenta este documento de corresponsabilidad entre padres o acudientes del niño@ \_\_\_\_\_ y la institución con los siguientes compromisos para mantenernos a salvo y disminuir el riesgo de contagio de COVID 19:

### 1. Orientación al ingreso del jardín:

En esta modalidad y hasta que la norma gubernamental lo autorice, solo podrá implementarse con:

- Estudiantes a partir de los 2 años, ya que no se puede exigir al estudiante menor de 2 años el uso de tapabocas obligatorio por riesgo a asfixia.
- Docentes sanos.
- La visita de personas externas se realizará durante horario que no estén los niños.
- Las familias no ingresaran a la institución en horario academico, deben entregar y recibir a los niños a la entrada del jardín.

No se contempla a las siguientes personas:

- Niñas y niños menores de 2 años
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros) Niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucción.





- Solamente podrán ser llevados y recogidos por personas menores de 59 años, mayores de 18 y que no tengan ninguna enfermedad de base que pueda afectar su vida en caso de contagio con el virus.

## 2. Compromisos de ARKIDS:

Con el fin de que el talento humano del jardín pueda desarrollar su actividad laboral en un ambiente que ante todo cuide su bienestar y el de las demás personas que integran la comunidad educativa, a continuación, se presentan las prácticas que contribuyen en la generación de condiciones que previenen el contagio y la propagación del COVID-19 y orientaciones relacionadas con el modo de proceder frente a diversas situaciones administrativas asociadas.

Para esta modalidad la institución y su personal docente se compromete a implementar las siguientes prácticas de bioseguridad en el jardín:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por las entidades competentes y la institución durante el ejercicio de las labores.
- En el momento de ingreso se verificará el estado de salud del docente, se realizará una encuesta con preguntas claves sobre el estado de salud de los miembros del hogar donde vive para determinar el estado de salud propio y de la familia, en caso de presentarse algún síntoma, se negará la entrada al jardín hasta que se haga la observación pertinente del caso y se descarte un contagio del virus.
- Las docentes deben mantener puestos los elementos de protección dados por la institución siempre que se encuentre en el jardín EPP (CARETA, TAPABOCAS Y TRAJE INSTITUCIONAL).
- Las docentes deben reportar de manera inmediata a la EPS y a la institución, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de covid-19 que llegase a presentar o en un miembro de su hogar, para que en la institución educativa se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al empleador las novedades en su estado de salud, especialmente aquellas relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportarlas en el aplicativo CoronApp.
- Desinfectar con alcohol o gel antibacterial los elementos que sean Usados durante la jornada y que sean requeridos en su utilización, así como objetos personales.
- Frente a la movilización al jardín, de ser necesaria la utilización de medios de transporte masivo, planificar la ruta con tiempo para evitar aglomeraciones y hacer limpieza de manos al entrar y salir del medio de transporte. Así al llegar al jardín debe vestirse con el atuendo correspondiente de bioseguridad para recibir a los niños y niñas, hacer lavado de manos, toma de temperatura y registro de novedades del día.
- Durante el recorrido al jardín las docentes, los niños y las familias deben evitar hacer compras, evitar entablar conversaciones o encuentros con otras personas y mantener el distanciamiento respectivo.
- Establecer un horario específico de lavado de mano con agua y jabón mínimo cada 2 horas y siempre al llegar al jardín y antes de salir.





j. Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y ojos.

k. Procurar el distanciamiento de mínimo 1 metro con el grupo de trabajo, niños y niñas.

l. En el momento de consumir alimentos se debe hacer en un horario específico, teniendo el distanciamiento y evitando el contacto con los alimentos de los otros. Las docentes deben llevar una bolsa plástica o de papel para guardar su tapabocas ellos mismos en este mientras que consumen sus alimentos.

m. En caso de la prestación de servicio de alimentos se cumplirá con todos los criterios de buenas prácticas de manipulación e higiene para la preparación y servido de los mismos. El personal de alimentos debe disponer de sus EPP.

### **2.1. Incumplimiento de Talento humano:**

En caso de que la persona designada no cumpla con los protocolos aquí descritos, Arkids practicará las sanciones laborales pertinentes y hará el relevo por otra docente o auxiliar capacitada con el fin de seguir cumpliendo el mejor servicio educativo.

### **3. Compromisos de padres de Familia:**

Los familiares o cuidadores deberán también garantizar la prevención del contagio del virus, y se comprometen a implementar las siguientes medidas:

a. Tener en cuenta el horario de llegada y salida del jardín para hacerlo de manera puntual.

b. Verificar e identificar los signos de alarma dentro del hogar, para ello deberá tomar la temperatura y lavarse las manos, abstenerse de ir al jardín si algún miembro del hogar presenta algún síntoma e informar inmediatamente a la EPS y al jardín infantil en caso de sospecha o confirmación de Covid-19 en algún miembro del hogar.

c. Informar a la institución si en el hogar hay algún un adulto mayor de 59 años con una enfermedad de alto riesgo, para estar muy atentos y evitar cualquier riesgo de contagio.

d. Durante la jornada es obligatorio el uso del tapabocas en los niños. Los niños pueden asistir con alguna careta o traje de bioseguridad. Se debe comprobar al día siguiente el cambio de tapabocas y lavado del anterior. En caso de ser desechables se debe enviar otro en la lonchera para hacer el cambio a las tres horas.





- e. Conversar con los niños sobre las normas de bioseguridad que deben llevar a cabo, mientras se está en el jardín, como por ejemplo: mantener el uso de tapabocas durante toda la jornada y hacer un regular lavado de manos antes, durante y después de cada actividad si es necesario.
- f. Al momento del ingreso al jardín deberán ser honestos en cuanto a la información requerida del estado de salud tanto de los niños y niñas como de los miembros de la familia.
- g. Los elementos personales de cada uno deben estar muy bien marcados y desinfectados.
- h. En caso de que se envíe Refrigerio, este debe ser balanceado, nutritivo y ser de fácil acceso para los niños evitando así en lo posible que las docentes manipulen sus alimentos. Los niños deben llevar diariamente una bolsa plástica ziploc limpia o una bolsa de papel marcada para guardar su tapabocas mientras consumen sus alimentos.
- i. Al llegar a casa el niño o niña debe ser desinfectado y si es posible bañado y cambiando la ropa que uso durante la jornada.
- j. Los niños no podrán llevar elementos diferentes a su lonchera y/o maleta, no se recibirán juguetes o elementos de casa.
- k. Se debe Realizar prácticas de limpieza y desinfección a los elementos llevados al jardín diariamente.

#### **Incumplimiento de padres:**

En dado caso de que los padres de familia incumplan los protocolos de bioseguridad, se enviará un comunicado de incumplimiento como soporte de los actos, si se vuelve a presentar el incumplimiento en la implementación de los protocolos aquí dispuestos, Arkids, cancelará la modalidad de alternancia y presencialidad. En caso de un eventual contagio, se notificará a las autoridades competentes para el trámite correspondiente y se continuará con la modalidad virtual.

#### **4. Orientación en caso de sospecha o confirmado de Covid-19 en algún familiar miembro del hogar o contacto o algún integrante de ARKIDS**

##### **4.2. Presencia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.**

La Institución tendrá un formato de reporte de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho con un estudiante o adulto del jardín. En caso de que en el reporte se presente alguna





situación, se reportará a la Secretaría de Salud para que realice las gestiones pertinentes. Al adulto, niña o niño se le informará las siguientes recomendaciones:

- Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
- Controlar su temperatura 2 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas de mayor riesgo para presentar enfermedad grave por COVID-19, es decir, con personas mayores de 70 años, o personas que presenten enfermedades de base.
- Se hará un seguimiento si la docente tuvo contacto con el familiar o el estudiante y se le informará a las personas que pudieron tener contacto con ella.

#### **4.3. Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.**

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 el integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, ARKIDS llevará a cabo las siguientes recomendaciones:

- Reporte temprano y efectivo del caso probable o sospechoso para COVID -19 a la autoridad competente.
- Suspender el traslado al jardín infantil.
- Realizar aviso a los otros integrantes de la comunidad educativa con los que la persona ha tenido contacto para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias. Para el regreso a sus labores en esta modalidad, la persona que presentó el caso debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación, esta debe estar debidamente soportado por el personal autorizado en el sector salud.

#### **4.4. Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada de atención.**

Los niños, niñas, o docentes que durante la jornada sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

- **Síntomas agudos en niñas y niños:** Deben ser llevados a una zona preparada previamente donde puedan permanecer en aislamiento, extremando medidas de cuidado; se debe notificar a la familia en el menor tiempo posible.

El entorno educativo realizará seguimiento diario del caso, para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.





- **Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa:** La persona debe retirarse del jardín infantil, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud. Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos con la persona que presentó síntomas agudos para definir si requieren aislamiento preventivo en casa.

### 5. Horario de Alternancia:

ARKIDS ha establecido inicialmente dos horarios en donde los niños y niñas estarán a cargo de las docentes asignadas en unos días específicos que serán informados previamente. Les recordamos que la puntualidad es importante a la llegada y salida de la institución. Cuando se recoja a los niños y se tenga que esperar afuera se debe guardar la distancia recomendada y ubicarse en las estrellas pintadas a las afueras del jardín, aguardando su turno.

De acuerdo a lo anterior ARKIDS y padres y/o acudientes de las niñas y niños se comprometen a seguir las directrices mencionadas en este documento, el cual ha sido leído y entendido por las partes. Se entiende que los padres de familia y niños acuden a este servicio de manera voluntaria y entienden y asumen los posibles riesgos de contagio por lo que actuarán de forma correcta siguiendo los protocolos de bioseguridad.

ARKIDS SPACE S.A.S

PADRE Y/O ACUDIENTE

PADRE Y/O ACUDIENTE

---

CAROLINA FUQUEN BARRETO  
CC 1020716648 Bogotá.

---

NOMBRE:  
CC.

---

NOMBRE:  
CC.

